

SANTA CRUZ, 30 de mayo de 2022

VISTOS

:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

El memorándum N° 96 de 30 de mayo de 2022 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO

:

Que, la necesidad de realizar reintegro de fondos por \$ 6.500.000 desde la cuenta corriente M.S.C. Fondos Servicios de Salud N°56119895, depositados erróneamente el día 27.05.2022 por JUNAEB VI REGION debiendo ser a la cuenta corriente N° 56119879 M.S.C. Educación, ambas del banco BCI.

Se adjunta comprobante de depósito de fecha 27.05.2022 \$ 6.500.000.

DECRETO

:

1.- REINTEGRESE, a la Municipalidad de Santa Cruz Departamento de Educación suma de \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos) correspondiente al Proyecto de intervención psicosocial HPV en crisis.

2.- IMPUTESE, la transferencia que demande el presente decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.017 correspondiente al Presupuesto de Salud Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía
- 2.- Transparencia
- 3.- Dirección de Salud Municipal